

informe al Presidente Provisional de la República en un plazo de 30 días a partir de la publicación del presente Decreto, con sus recomendaciones y soluciones sobre los problemas que afectan esa industria nacional, la cual estará integrada de la siguiente manera:

Dr. Manuel A. Jiménez Rodríguez, Viceministro de Trabajo, quien la presidirá; Dr. Hugo Ramírez Lamarche, Director General de Mediación, Conciliación y Arbitraje del Ministerio de Trabajo, Vicepresidente; los señores Antonio Najri y Pedro Z. Bendek, Representantes Patronales, Miembros; y los señores José Gómez Cerda, Secretario de Organización de la Federación Nacional de Trabajadores Textiles, y Elida M. de Rodríguez, Miembro de la Federación Nacional de Trabajadores Textiles, Miembros.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 240, que designa varios Presidentes, Alcaldes y Regidores Municipales.

(G. O. Nº 8953, del 31 de octubre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 240

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El señor Benjamín Atila Pérez queda designado Presidente del Ayuntamiento del Municipio de Pedernales.

Art. 2.— Los señores José Remedios Pérez Cuevas, Milvio González, Aurelio Rocha Bello y Juan Pérez hijo, quedan designados Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Pedernales.

Art. 3.— El señor José Efres Dubocq queda designado Alcalde Municipal de Río San Juan.

Art. 4.— El señor Juan Bautista Castro queda designado Alcalde Municipal de Monción.

Art. 5.— El señor Diógenes Ventura hijo queda designado Presidente del Ayuntamiento del Municipio de Monción.

Art. 6.— Los señores Ramón Hilario Guzmán, Federico Henderson, Silvia Altagracia Sánchez y Luis Madera quedan designados Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Monción.

Art. 7.— El señor Américo C. Morel Villalona queda designado Alcalde Municipal de Pepillo Salcedo (confirmación).

Art. 8.— El señor Rafael Justo Sosa P., queda designado Alcalde Municipal de Villa Vásquez, (confirmación).

Art. 9.— El Reverendo Padre Francisco Sicard López queda designado Presidente del Ayuntamiento del Municipio de Cabrera.

Art. 10.— Los señores Luis Alvarado, Pedro Antonio Marte Santos, Wellington Louis Anderson, Sofía de Jesús Estévez de Acosta quedan designados Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Cabrera.

Art. 11.— El señor Salomón Seguíé Kair queda designado Alcalde Municipal de Miches, (confirmación).

Art. 12.— El señor Armando Candelaria queda designado Presidente del Ayuntamiento del Municipio de Miches.

Art. 13.— Los señores Nilo Rosado, Santos Alvarez, Os-

termán Jiménez, Jesús María Amparo quedan designados Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Miches, (confirmación).

Art. 14.— El señor Julio de la Cruz Matos queda designado Alcalde Municipal de Yamasá.

Art. 15.— El Dr. José Luis Goris queda designado Presidente del Ayuntamiento del Municipio de Yamasá.

Art. 16.— Los señores Juan Rosendo Payano, Gilberto Beltré, Máximo García, Ligia Ramírez quedan designados Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Yamasá.

Art. 17.— El señor Esteban L. Félix Mieses queda designado Alcalde Municipal de Ramón Santana.

Art. 18.— El Dr. Julio Troncoso queda designado Presidente del Ayuntamiento del Municipio de Ramón Santana.

Art. 19.— Los señores Prof. Fela La Borde De Etheart, Antonio Ortiz, Prof. Nereida Muñoz de Montes de Oca y Amador Paulino quedan designados Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Ramón Santana.

Art. 20.— El señor Juan José Santana queda designado Presidente del Ayuntamiento del Distrito Municipal de Guaymate.

Art. 21.— Los señores Cervantes Núñez, Cándido Fuentes José Rafael Cairo y Julio Enrique Ruiz Castillo quedan designados Regidores del Ayuntamiento del Distrito Municipal de Guaymate.

Art. 22.— El Ing. Manuel María Méndez y Méndez queda designado Presidente del Ayuntamiento del Municipio de Taimayo.

Art. 23.— Los señores Prof. Pedro Serrano, Manuel Antonio Santana, Pastor Gómez y Reynoso Pérez Torres quedan designados Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Taimayo.

Art. 24.— El señor George Pérez Peña queda designado Presidente del Ayuntamiento del Municipio de Río San Juan.

Art. 25.— Los señores Dr. René Reyes Martínez, Florentino Castillo, Dr. Rafael Bencosme y Francisco Torres quedan designados Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Río San Juan.

Art. 26.— El señor Luis Francisco Meregildo queda designado Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Pimentel, en lugar de Rogelio Guillén, renunciante.

Art. 27.— El señor Israel González Furcal queda designado Alcalde Municipal de El Cercado.

Art. 28.— El señor José del Carmen Garabito queda designado Presidente del Ayuntamiento del Municipio de El Cercado.

Art. 29.— Los señores Gustavo A. D'Oleo, Francisco Rosario Sánchez, Francisco Ramírez y César Montero quedan designados Regidores del Ayuntamiento del Municipio de El Cercado.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 241. que designa Presidentes, Alcaldes y Regidores de varios Municipios.

(G. O. Nº 8953, del 31 de octubre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 241

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente